



ACTA

**DE LA SESIÓN PLENARIA
EXTRAORDINARIA URGENTE
CELEBRADA POR LA
CORPORACIÓN PROVINCIAL,
EL DÍA
9.JUNIO.2017.**

ORDEN DEL DÍA

DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE**, CELEBRADA POR EL **PLENO DE LA
CORPORACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**, EL DÍA **9 DE JUNIO DE 2017**.



 Hora de convocatoria: **12:00**.
 Lugar: Salón de Sesiones del
Palacio Provincial.

- Excusas por falta de asistencia.

ASUNTOS:

1. Aceptación del carácter extraordinario urgente de la Sesión.
2. Aprobación de expediente de modificación presupuestaria, para la habilitación de créditos necesarios en orden a la ejecución del Plan DINAMIZA 2017.

El Presidente,



Fdo. Miguel Ángel Gallardo Miranda.

ACTA

**DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA
CORPORACIÓN PROVINCIAL, EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2017.**



En Badajoz, siendo las doce horas del día nueve de junio de 2017, se constituye en Pleno la Corporación Provincial, en el Salón de Sesiones del Edificio Institucional, con objeto de celebrar Sesión Extraordinaria Urgente, previa citación formal cursada al efecto, y en cumplimiento de los requisitos legales para la validez de la convocatoria, y a los efectos regulados específicamente en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La sesión es presidida por el titular de la Corporación, ilustrísimo señor don Miguel Ángel Gallardo Miranda, asistiendo como los Diputados y Diputadas Provinciales: Alcázar Vaquerizo, don Saturnino (Portavoz); Benítez Nogales, don José-Angel, Borrego Rodríguez, don Manuel; Calvo Miranda, doña María de los Ángeles; Castaño Castaño, don José Francisco; Díaz González, don Manuel; Farrona Navas, don Francisco José; García Sánchez, doña Almudena, Garrote Ledesma, don Antonio; Hernáiz de Sixte, don Andrés; Molina Medina, don Lorenzo; Moreno Delgado, doña María del Rosario, y Núñez Fernández, doña Cristina, por el Grupo Socialista, así como: Barrios García, don Juan Antonio (Portavoz); Coslado Santibáñez, don Jesús; Perdigón González, don Juan Carlos; Piñero Lemus, don Manuel; Pozo Pítel, don Antonio; Regaña Guerrero, don José Antonio; Romero Gragera, don Roberto; Solana Barras, doña María José; Subirán Pacheco, doña Blanca, y Valadés Pulido, doña María Josefa, por el Grupo Popular, asistidos por la Viceinterventora, doña Eva Aguilar Cortés, y por el Secretario General, don José María Cumbres Jiménez, que da fe.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, y excusa la falta de asistencia de la Vicepresidenta Primera, doña Virginia Borrallo, del Vicepresidente Segundo, don Ramón Roper, así como del Diputado Provincial, con José Luís Marín Barrero.

- **ASUNTOS:**

1. **Aceptación del carácter extraordinario urgente de la Sesión.**

Al objeto de no demorar la tramitación del punto sustantivo del Orden del Día, relativo a expediente de modificación por transferencia de los créditos consignados en el presupuesto vigente, para adecuar correctamente su clasificación por programas y económica a las solicitudes recibidas por las Entidades Locales, al amparo del Plan Dinamiza 2017, por importe de 6.543.859,89 €, se promueve el expediente administrativo.

A tal efecto, el Pleno de la Corporación Provincial, **acuerda** en unanimidad de los Miembros asistentes, ratificar el carácter extraordinario urgente de la Sesión, debido a los motivos expresados, que hacen precisa la convocatoria extraordinaria urgente de esta Sesión.

2. **Aprobación de expediente de modificación presupuestaria 18/2017, para la habilitación de créditos necesarios, en orden a la ejecución del Plan DINAMIZA 2017.**

La Delegación del Área de Economía, Hacienda y Compras, promueve y eleva a la aprobación del Pleno Corporativo, un expediente de modificación presupuestaria mediante transferencia de créditos, relativo a las inversiones del Plan Dinamiza y Dinamiza 2017, una vez recibidas las solicitudes de los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores, así como poblados a los que van dirigidas las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas, con el objeto de financiar actuaciones de inversiones en obras y equipamiento, gastos corrientes y para el fomento de la competitividad y el empleo, al amparo del Plan Dinamiza 2017.

En este sentido, el Portavoz del Grupo Socialista, señor Alcázar Vaquerizo explica que al objeto de continuar la labor integradora territorial de los municipios de la provincia de menor capacidad económica y de gestión, el Presidente de la Institución resolvió aprobar las Bases Reguladoras Específicas, para la Concesión de Subvenciones que financian actuaciones de inversiones en obras y equipamiento, gastos corrientes y para el fomento de la competitividad y el empleo, al amparo del Plan Dinamiza, así como los Anexos resultantes.

Así, el expediente consiste en una propuesta de modificación presupuestaria por transferencia de crédito, en un importe total de 6.543.859,89 euros, financiada con anulaciones o bajas en aplicaciones no comprometidas dentro del presupuesto de la Diputación.

Dicha modificación no pudo ser incluida en la Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 26 de mayo, debido a que las bases reguladoras por la que se convocaban estas ayudas, fueron publicadas con fecha 2 de mayo de 2017 en el BOP, disponiendo las Entidades Locales de 12 días hábiles para la presentación de las solicitudes, esto es, hasta el 18 de mayo de 2017. La gestión de las mismas en lo relativo a su recepción, mecanización y posibles subsanaciones de algunas de ellas, así como la elaboración posterior del expediente de modificación de los créditos, hacían imposible su tramitación ordinaria en el Pleno citado.

El Portavoz del Grupo Popular, don Juan Antonio Barrios, anuncia su voto favorable, al estar de acuerdo con el contenido del expediente de modificación presupuestaria, debido a que el importe de la misma, se destinará a sufragar diferentes actuaciones de los Ayuntamientos.

Una vez gestionadas todas las solicitudes, y conformado el expediente, al objeto de no demorar su tramitación, el Pleno de la Corporación, en unanimidad de los Miembros asistentes, al adecuarse la modificación presupuestaria a la normativa vigente en la materia, Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Financiera, de conformidad con los informes emitidos, y según establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de cinco de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, concordante con el 34 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y con la Base de Ejecución número 15, visto el informe de Intervención, por unanimidad de sus miembros asistentes, **acuerda** prestar aprobación inicial a la modificación de créditos cualitativa por transferencia de créditos nº 18/2017, y modificación del Anexo de Inversiones, en un importe total de 6.543.859,89 euros, al amparo del Plan Dinamiza 2017.

Los trámites posteriores a la aprobación de los expedientes, serán formalizados por el Área de Economía, Hacienda, y Compras, incluso los de exposición pública, a efectos de reclamaciones por plazo de quince días, en el bien entendido que de no producirse ninguna, adquirirá la modificación presupuestaria carácter definitivo, para su puesta en aplicación, a tenor de lo establecido en el

artículo 177, en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de cinco de marzo, concordante con el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, dado el carácter extraordinario urgente de la sesión, el Presidente cierra la sesión a las doce horas y diez minutos del día y en el lugar señalados en el encabezamiento. Finalmente, el Secretario General da fe de todo lo acontecido en el transcurso de la sesión, como fedatario de la Institución Provincial. ■

Vº. Bº.:

El Presidente,



El Secretario General,

Fdo.: Miguel Ángel Gallardo Miranda.

Fdo.: José María Cumbres Jiménez.